



Cámara de Diputados recibe y turna a Comisión minuta que reforma la Constitución en materia de igualdad sustantiva



Este viernes, la Cámara de Diputados, por medio de la Gaceta Parlamentaria, dio cuenta de la recepción de la minuta del Senado de la República que reforma y adiciona la Constitución Política, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Para ello, modifica los artículos 4º párrafo primero, 21 párrafo noveno, 41 párrafo segundo, 73 fracción XXI penúltimo párrafo, 116 fracción IX, 122 apartado A fracción X y 123 apartado A fracción VII y apartado B fracción V, y adiciona un último párrafo al artículo 4º y un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 116 de la Constitución Política.

Determina que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho de igualdad sustantiva de las mujeres, y que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, por lo que el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/camara-de-diputados-recibe-y-turna-a-comision-minuta-que-reforma-la-constitucion-en-materia-de-igualdad-sustantiva/>